

**ACTA No. 03  
DECLARACION DE ENVIOS EN REZAGO ANUAL  
SERVICARIBE EXPRESS S.A**

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 08:00 A.m. 07 de enero 2025, se reúnen las siguientes personas con el propósito de declarar la situación de envíos en rezago de la sociedad SERVICARIBE EXPRESS S.A conforme a lo indicado en la resolución No 1822 de julio de 2018, expedida por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA IFNORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

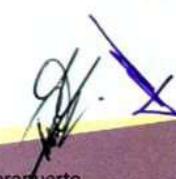
NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	DE	NUMERO ID	CARGO
WENCESLAO CESPEDES	CEDULA CUIDADANIA	DE	77.009.075	REPRESENTANTE LEGAL
MARIA FERNANDA VELASCO CASAS	CEDULA CUIDADANIA	DE	1.010.181.919	JURIDICA
DIANA MILENA CIFUENTES	CEDULA CUIDADANIA	DE	1.233.490897	JEFE ADMINISTRATIVA

**Orden del Dia**

4. Verificación de Asistencia
5. Declaración de envíos en situación de rezagos del año 2024.
6. Aprobación de la sesión y elaboración del acta.

**4. Verificación de Asistencia**

El señor WENCESLAO DONALDO CESPEDES QUIROZ, representante legal de la sociedad, tomó la palabra para confirmar que, dado que el comité de rezagos se encuentra completo, se puede avanzar en la toma de decisiones de manera válida. Su intervención subraya la importancia de contar con la totalidad de los miembros para garantizar la legitimidad en el proceso deliberativo. Declaración de envíos en situación de rezago del año 2024.



### 5. Declaración de envíos en situación de rezago del año 2024

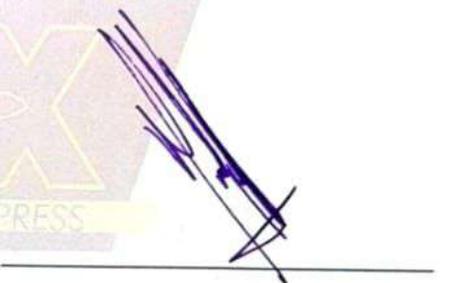
La señora DIANA MILENA CIFUENTES PEREZ, en su calidad de secretaria técnica, informa que tras la revisión de los envíos gestionados por SERVICARIBE EXPRESS S.A. durante el año 2024, se ha observado que la empresa ha mantenido procedimientos consistentes en su atención al cliente. En particular, se ha garantizado la devolución de correspondencia y paquetes de menos de 5 kg que no pudieron ser entregados efectivamente, conforme a las disposiciones de la Ley 1369 de 2009, previa comunicación con los remitentes y/o destinatarios. Además, se destaca que no se registraron envíos en estado de rezago en dicho periodo.

### 6. Aprobación de la sesión y elaboración del acta.

Siendo las 11:00am del mismo día, se expide la presente, en la ciudad de Bogotá, a los 07 días de mes de enero de 2025, con la presencia y firma de sus asistentes.



WENCESLAO CESPEDES QUIROZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESIDENTE



MARIA FERNANDA VELASCO CASAS  
JURIDICA



DIANA MILENA CIFUENTES PEREZ  
JEFE ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA TECNICA